GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

FORESTACIÓN NO MVMC DE FONTEFRÍA, PARROQUIA DE STª Mª DE SERVOI (CASTRELO DO VAL – OURENSE) 11320039/2020 - FASE I

TITULAR: **C.M.V.M.C. FONTEFRÍA**

Código: 2023-b309 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





Breve descripción:	Plantación para regeneración de superficies calcinadas por los incendios forestales.

Localización:	Castrelo do Val (Ourense)	**Superficie del proyecto:**	5,20 ha
Fecha de inicio de proyecto:	10/02/2021	**Periodo de permanencia:**	35 años
Uso del suelo previo al incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	9.727 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	177 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Este proyecto tiene como objetivo definir las actuaciones sujetas a las ayudas reguladas en orden de 19 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de zonas forestales, cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2014-2020, y están convocados para el año 2019 en terrenos pertenecientes a la Comunidad de Monte Vecinal en Mano Común de Fontefría (Castrelo do Val - Ourense), con número de expediente 11320018/2019. La superficie repoblada afecta a parcelas de propiedad privada cuya titularidad reside en la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común (CMVMC) de Fontefría, Parroquia de Servoi, perteneciente al Concello de Castrelo do Val (Ourense).

La zona

El proyecto como objetivo principal tiene la recuperación efectiva de la cubierta arbórea viable y sostenible. La presencia de masa arbórea eliminará los riesgos erosivos, reducirá la escorrentía, eliminará la pérdida de suelo, mejorará el establecimiento natural de flora y fauna endémica, aumentará la biodiversidad y mejorará la estructura y la materia orgánica del suelo. Al mismo tiempo mejorará los valores ecológicos, paisajísticos y turísticos del paraje. Se busca por ello, conseguir satisfacer las necesidades ambientales y sociales del territorio, así como permanecer resiliente frente al cambio climático. La estrategia se concreta en la plantación de especies adaptadas con Material Forestal de Reproducción en la parcela detallada propiedad de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Fontefría.

La plantación

Al ser la intención principal la restauración de la cubierta vegetal, se deben emplear especies adaptadas a la actuación. Para ello se debe tener en cuenta tanto parámetros climáticos hídricos y térmicos, geográficos en cuanto a altitud y exposición; y edáficos en cuanto a su naturaleza, textura, capacidad de retención y disposición de nutrientes. Se ha llevado a cabo una plantación monoespecífica con Abeto de Douglas (*Pseudotsuga menziesii*) para la creación de un sumidero de carbono cuyo último fin es la obtención de un beneficio económico para la CMVMC de Fontefría, derivado del desarrollo de estas masas arboladas (madera, frutos, hongos, etc.). Toda planta empleada cumple con todos los requerimientos exigibles al efecto de acuerdo al *Real Decreto 289/2003 de 7 de marzo, sobre producción y comercialización de los materiales forestales de reproducción*, debiendo aportar el contratista los documentos del proveedor como garantía de origen y categoría del material forestal de reproducción a utilizar. Con el objeto de conseguir una descompactación del terreno sin importantes movimientos de la capa orgánica superficial del terreno, se ha ejecutado un ahoyado mecanizado con un buldócer debido a la escasa pendiente existente. No ha sido necesario ejecutar un desbroce previo. La plantación se realizó a savia parada con el suelo en tempero y de forma manual cuyo procedimiento consistió en abrir, con ayuda de una azada o barrón, sobre la tierra movida el hueco suficiente para que la planta quede enterrada hasta el cuello de la raíz. Se aportó tierra circundante del movimiento del terreno y se procede a un pisado intenso una vez colocada para eliminar la entrada de aire en el suelo y permitir una mejor disposición de terreno apto a las raíces y un aumento hídrico disponible. Se utilizó planta forestal en envase producida con Material de Reproducción Forestal, según la normativa del Real Decreto 289/2003, sobre su producción y comercialización, donde se detalla las características tanto aéreas como radicales de la misma.

Datos de contacto: CMVMC Fontefría
José Luis Rodríguez Pérez
Email: pablo.engelmann@bankofclimate.com